Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
**DESPACHO**

**RESOLUCIÓN No. 2300- 000148**
( 15 DIC 2025 )

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE ACLARATORIA Y CONFIRMACION DEL PLAN DE PAGOS – PAGO 02 DEL CONTRATO DE OBRA No. 2939 DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023"

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia, la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, la ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 del 2015, Decreto Municipal 1000- 00305 del 20 de mayo de 2025 y demás normas concordantes y,

**CONSIDERANDO**

Que el municipio de Ibagué llevo a cabo el proceso contractual a nombre de CONSORCIO FENIX POPULAR identificado con NIT 901.769.597-4 cuyo objeto es "**CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES PARA EL CONTROL DE EROSION, CORRECCION Y PROTECCION DEL CAUCE ORILLA DE LA QUEBRADA CRISTALES SECTOR CONJUNTO FENIX, BARRIO CALAMBEO, EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR No 73-001-23-33-004-2017-00572-00**", el cual tuvo dentro de la plataforma SECOP II número de proceso AI-LOP-1743-2023 y numeración del clausulado 2939 del 09 de noviembre de 2023.

Que el proceso AI-LOP-1743-2023, fue adjudicado a CONSORCIO FENIX POPULAR identificado con NIT 901.769.597-4 y el 2 de mayo de 2024 se realizó CESION del contrato de obra No. 2939 del 09 de noviembre de 2023 a la COMPAÑIA ABC SAS identificada con NIT 900.940.418-2.

Que el contrato de obra en mención tiene un valor de MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS ($1.610.263.273) MCTE y el plazo de ejecución es de TRES (3) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que se firmó acta de inicio del Contrato de Obra No. 2939 del 09 de noviembre de 2023, el día 25 de septiembre de 2024.

Que el contrato ha presentado las siguientes eventualidades:

| ACTA | FECHA |
|---|---|
| Acta de Suspensión 01 | 23/10/2024 |
| Acta de Reinicio 01 | 08/07/2025 |
| Acta de Suspensión 02 | 08/09/2025 |

Que al contrato de obra No. 2939 del 09 de noviembre de 2023 se le realizó el siguiente desembolso:

| RUBRO | PAGO | VALOR |
|---|---|---|
| 2.13.3.2.02.02.005-01 CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCION | PRIMER PAGO (Acta 01) | $388.473.984 |

Que el contrato se encuentra a la fecha suspendido y el contratista presenta para trámite de pago al ACTA PARCIAL 02, con fecha de ejecución del periodo desde el 01/08/2025 hasta el 31/08/2025.

Que dentro de las obligaciones contempladas está el cargue de los documentos en la plataforma Secop II correspondiente a cada periodo de ejecución, así como la creación de los Planes de Pago por parte del Proveedor (contratista) y confirmación por parte del supervisor respectivamente.

Que a la fecha el contratista tiene ingresado los documentos correspondientes al PRIMER PAGO ya revisados, aprobados y pagados.

Que a la fecha el contratista tiene ingresado los documentos correspondientes al SEGUNDO PAGO ya revisados, aprobados y pendiente de ser pagados.

Alcaldía de IBAGUÉ
Nit. 800113389-7

musical ibaguécapital

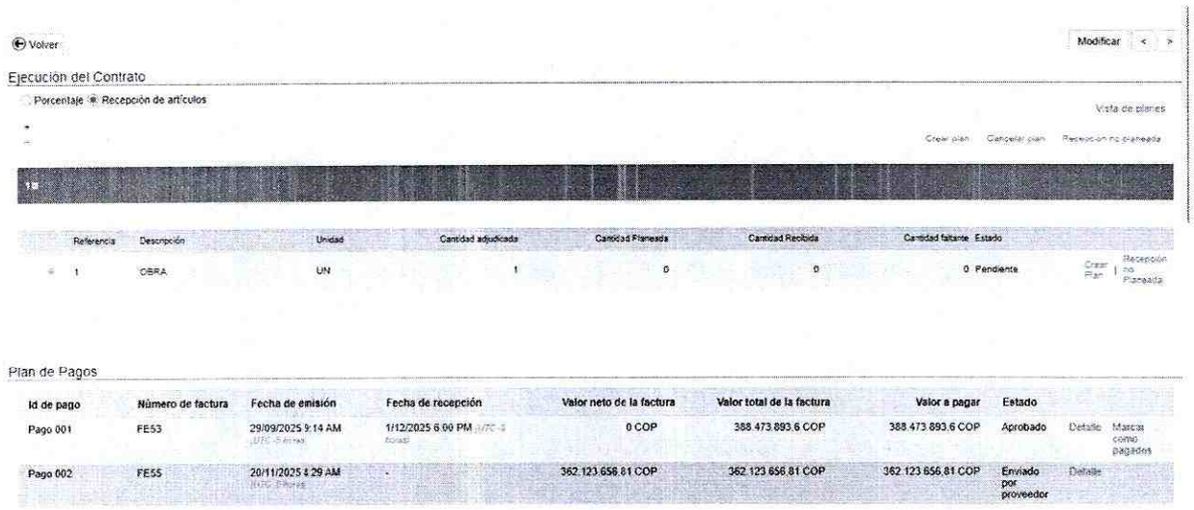
**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA**
**DESPACHO**

**RESOLUCIÓN No. 2300-** 000148

( 15 DIC 2025 )

"POR MEDIO DE LA CUAL SE HACE ACLARATORIA Y CONFIRMACION DEL PLAN DE PAGOS – PAGO 02 DEL CONTRATO DE OBRA No. 2939 DEL 09 DE NOVIEMBRE DEL 2023"

Que el contratista crea el plan de pagos correspondiente al pago del ACTA PARCIAL 02, pero la plataforma no permitió realizar la confirmación por parte del Supervisor ya que se encuentra SUSPENDIDO.




Que debido a que la plataforma SECOP II es transaccional no se pueden hacer modificaciones después de aceptados los procesos, por tal motivo se procede a aclarar y confirmar por resolución el pago del ACTA PARCIAL 02 por parte del supervisor a través de acto administrativo motivado.

En mérito de lo expuesto.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** CONFIRMAR el plan de pago correspondiente al siguiente periodo:

| PAGO | PERIODO DE EJECUCIÓN | VALOR | ESTADO |
|---|---|---|---|
| 02 | DESDE EL 01/08/2025 HASTA EL 31/08/2025 | $362.123.657 | POR GENERAR |

**ARTICULO SEGUNDO:** Comunicar a la Oficina de Contratación del Municipio de Ibagué, remitiendo copia de este acto administrativo para que repose en la carpeta de los actos contractuales, así como demás gestiones correspondientes a esa dependencia.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

**ING. MARCO MATHEUS SAAVEDRA RANGEL**
**Secretario de Infraestructura**
**Ordenador del Gasto**

Proyectó: Claudia Bautista / Prof. Univ. (15/12/2025)

Revisión Jurídica: Carlos Tafur/ Abogado Contratista - SI